



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1592.-

CASTRO, 13 de Septiembre del 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°80 de fecha 12.09.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido de servicio del Alcalde de la Comuna de Castro, Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut. 12.190.673-2, y el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, Rut: 8.620.242-5, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en el "8vo Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la OMT, Turismo gastronómico: Vuelta a las raíces"; a realizarse en la ciudad de Donostia – San Sebastián (España), entre los días 04 al 07 de Octubre del 2023.

Este evento es clave para el éxito en el Gobierno Local, conjuga el rol que abarca el municipio de castro con el fin de recopilar experiencias y nuevas e innovadoras propuestas turísticas para replicarlas en nuestra comuna. Con este evento se puede observar experiencias relevantes que pueden extrapolarse a la realidad local, y experiencias de aprendizaje en el área de turismo sustentable. Es una oportunidad para que se replique en el Municipio de Castro, considerando que esta experiencia tiene ventajas comparativas en este aspecto para mejorar ostensiblemente las actividades turísticas y productivas en la comuna de Castro. Se trabajará en diversos procesos y dinámicas relativas al turismo gastronómico. El Concejo Municipal y por ende la Municipalidad de Castro requiere de habilidades de sus autoridades para gestionar, comprender y tener competencias en esta área. Además, esta actividad tiene como propósito entregar nuevos conceptos técnicos referentes al área temática en cuestión y su vinculación en los gobiernos comunales, donde las autoridades y funcionarios tienen una función destacada en este aspecto. Se adjunta Programa respectivo.

PAGUESE al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade viático nacional por un 40% los días 02 y 11 de octubre del 2023, un 100% internacional el día 08 de octubre 2023, y un 100% viático nacional el día 10 de octubre 2023, 100% viático internacional por los días 03 al 07 de octubre 2023, y un 40% viático internacional el día 09 de octubre 2023, equivalente al Grado 4° EMR, Reembólese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz

Distribución:

- Ministerio de Relaciones Exteriores. - Concejo Municipal. - Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE